



CONDUCE DE FORMA INTELEGENTE, LEGAL Y SEGURA

BIÇICLETAS ELECTRICAS

VA CODE § 46.2-904.1

Class 1: Asistencia de pedaleo de hasta 20 MPH | Sin límite de edad.

Class 2: Acelerador de hasta 20 MPH | Sin límite de edad.

Class 3: Asistencia de pedaleo hasta 28 MPH | 14+ años

Motor: Hasta 750 W

Casco: Obligatorio

Registro: No es obligatorio

Vía pública: Se aplican las leyes de tránsito correspondientes



CICLOMOTORES

VA CODE § 46.2-100

Motor: Menos de 50 cc

Motor eléctrico: Menos de 1,500 W

Velocidad: Menos de 35 MPH

Edad/ID: 16+ y se requiere identificación

Casco: Obligatorio para el conductor y el pasajero

Registro: Obligatorio

Vía pública: Solo puede circular por la vía pública



MOTOCICLETAS

VA CODE § 46.2-100

Motor: Más de 50 cc

Motor eléctrico: Más de 1,500 W

Velocidad: Más de 35 MPH

Licencia: Endorso Clase M requerido

Casco: Obligatorio para conductor y pasajero

Registro: Obligatorio

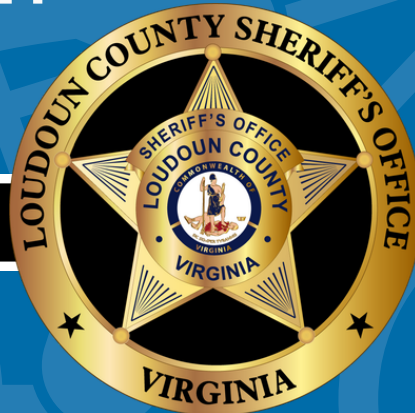
Seguro: Obligatorio

Vía pública: Se aplican las leyes para vehículos motorizados



**BICICLETAS,
BICICLETAS ELÉCTRICAS,
ESCÚTER,
MOTOS TODOTERRENO,
¡Y MUCHO MÁS!**

SEGURIDAD Y LA LEY



Escanea el código QR
para obtener más
información sobre
bicicletas, bicicletas
eléctricas,
motos todoterreno y
escúter.